

Marca «Crolls», modelo Rainier-4FM.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Marca «Crolls», modelo Rainier N-4FM.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Marca «Balay», modelo BAC-1305.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12082 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas marca «Miele», modelo G-562, y variantes fabricados por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en Bielefeld (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuencarral, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas fabricadas por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en su instalación industrial ubicada en Bielefeld (República Federal Alemana).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lvv-0002/82 y AF-Lvv-000282, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-MI-IA-01(AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0018, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es Miele Mpe 00-62/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: n.º

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Miele», modelo G-562.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-562-U.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-562-I.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12083 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas, marca «Miele», modelo G-522, y variantes fabricadas por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en Bielefeld (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuencarral, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en su instalación industrial ubicada en Bielefeld (República Federal de Alemania).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lvv-0004/83 y AF-Lvv-0004/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b), del punto 5.2.3, del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-MI-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0019, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es Miele Mpe 00-62/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Miele», modelo G-522.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-522-U.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-522-I.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-527-Meteor.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12084 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Edesa», modelo F-526, y variantes fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en Basauri (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya.

para la homologación de frigorífico fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia» de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87095162, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLBI990001587, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0076, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es «Unidad Hermética», L45AW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo F-526.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 225.

Marca «White Westinghouse», modelo RH-26.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 225.

Marca «Feston», modelo R-5026.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 225.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12085 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Zanussi», modelo F 350/75-S y variantes, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 son de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F 350/75-S;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987 por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F-350/75-S, con la contraseña de homologación CEC-0065 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ibelsa», modelo 3500/2T.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Naonis», modelo 3500/2T.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Ibelsa», modelo 6350.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Naonis», modelo 6350.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Yokan», modelo 6350.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Aiostay», modelo 6350.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Marca «Pershin», modelo 6350.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 320.
Tercera: 5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12086 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Liebherr», modelo GU 1202-2, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo armario, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87075019, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FRI-LH-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0155, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación: